

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN CONSTITUTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. **para celebrar en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial SESIÓN CONSTITUTIVA**, a las **DOCE HORAS** del día **TRECE DE JUNIO** próximo, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º.- Comprobación de credenciales.
- 3º.- Juramento o promesa de los Concejales.
- 4º.- Declaración de constitución de la Corporación.
- 5º.- Elección del Alcalde.
- 6º.- Juramento o promesa del Alcalde y toma de posesión.

ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

En la Ciudad de Cáceres, siendo las doce horas y tres minutos del día trece de junio de dos mil quince, se reunieron, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los/as Señores/as: D^a María Elena Nevado del Campo, D. Laureano León Rodríguez, D. Domingo Jesús Expósito Rubio, D^a María Guardiola Martín, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. Pedro Juan Muriel Tato, D^a. María Luisa Caldera Andrada, D. Rafael Antonio Mateos Pizarro, D^a María Montaña Jiménez Espada, D. Raúl Rodríguez Preciado, D. Víctor Manuel Bazo Machacón, D. Luis Salaya Julián, D^a Ana Belén Fernández Casero, D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz, D^a María de los Ángeles Costa Fanega, D. Francisco José Calvo Chacón, D^a María Josefa Pulido Pérez, D. Andrés Licerán González, D^a Susana Bermejo Pavón, D. Cayetano Polo Naharro, D. Antonio María Ibarra Castro, D^a María del Mar Díaz Solís, D. Víctor Gabriel Peguero García, D^a María Consolación López Basset y D. Ildefonso Calvo Suero; Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día 24 de mayo, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura al artículo 195, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación".

A efectos de constitución de la Mesa de Edad, y según consta en esta Secretaría General, la Sra. Concejala electa de mayor edad es D^a. María Josefa PULIDO PÉREZ.

Asimismo, el Concejal electo de menor edad es D. Luis SALAYA JULIÁN.

La Mesa de Edad queda constituida por D^a. María Josefa PULIDO PÉREZ, como Presidenta, y D. Luis SALAYA JULIÁN, como Vocal, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, actuando como Secretario de la Mesa, el que lo es de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador.

2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.-

Por el Secretario de la Corporación se da lectura al acta de proclamación de Concejales remitida por la Junta Electoral de Zona de Cáceres, así como a la relación de Concejales electos, que es la que se expresa:

Por el Partido Popular (P.P.):

D^a María Elena Nevado del Campo, D. Laureano León Rodríguez, D. Domingo Jesús Expósito Rubio, D^a María Guardiola Martín, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. Pedro Juan Muriel Tato, D^a. María Luisa Caldera Andrada, D. Rafael Antonio Mateos Pizarro, D^a María Montaña Jiménez Espada, D. Raúl Rodríguez Preciado y D. Víctor Manuel Bazo Machacón

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Luis Salaya Julián, D^a Ana Belén Fernández Casero, D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz, D^a María de los Ángeles Costa Fanega, D. Francisco José Calvo Chacón, D^a María Josefa Pulido Pérez, D. Andrés Licerán González y D^a Susana Bermejo Pavón.

Por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's):

D. Cayetano Polo Naharro, D. Antonio María Ibarra Castro, D^a María del Mar Díaz Solís y D. Víctor Gabriel Peguero García.

Por Cáceres Eres Tú (CAC):

D^a María Consolación López Basset y D. Ildfonso Calvo Suero.

A continuación, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

"La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona".

Seguidamente, la Mesa de Edad examina las credenciales presentadas, comprobando la personalidad de los interesados.

3º.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.-

A continuación, por el Secretario de la Corporación se da lectura al artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos".

Como requisito imprescindible para tomar posesión de sus cargos, los señores Concejales proceden a prestar juramento o promesa, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo del Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Haciéndolo por el siguiente orden, y siéndoles impuesta la Medalla de la Corporación, por el Presidente de la Mesa, tras prestar juramento o promesa:

D^a María Elena Nevado del Campo
D. Laureano León Rodríguez
D. Domingo Jesús Expósito Rubio
D^a María Guardiola Martín
D. Valentín Enrique Pacheco Polo
D. Pedro Juan Muriel Tato
D^a. María Luisa Caldera Andrada
D. Rafael Antonio Mateos Pizarro
D^a María Montaña Jiménez Espada
D. Raúl Rodríguez Preciado
D. Víctor Manuel Bazo Machacón
D^a Ana Belén Fernández Casero
D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz
D^a María de los Ángeles Costa Fanega
D. Francisco José Calvo Chacón
D. Andrés Licerán González
D^a Susana Bermejo Pavón
D. Cayetano Polo Naharro

D. Antonio María Ibarra Castro
D^a María del Mar Díaz Solís
D. Víctor Gabriel Peguero García
D^a María Consolación López Balset
D. Ildfonso Calvo Suero
D. Luis Salaya Julián
D^a María Josefa Pulido Pérez

La Concejala de Cáceres Eres Tú (CAC), D^a María Consolación López Balset, promete *“por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, y, por imperativo legal, lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

El Concejal de Cáceres Eres Tú (CAC), D. Ildfonso Calvo Suero, promete *“por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, y, por imperativo legal, lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

4º.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-

La Presidenta de la Mesa, una vez que los veinticinco Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, han prestado juramento o promesa, declara constituida la Corporación, con los siguientes miembros:

D^a María Elena Nevado del Campo
D. Laureano León Rodríguez
D. Domingo Jesús Expósito Rubio
D^a María Guardiola Martín
D. Valentín Enrique Pacheco Polo

D. Pedro Juan Muriel Tato
D^a. María Luisa Caldera Andrada
D. Rafael Antonio Mateos Pizarro
D^a María Montaña Jiménez Espada
D. Raúl Rodríguez Preciado
D. Víctor Manuel Bazo Machacón
D. Luis Salaya Julián
D^a Ana Belén Fernández Casero
D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz
D^a María de los Ángeles Costa Fanega
D. Francisco José Calvo Chacón
D^a María Josefa Pulido Pérez
D. Andrés Licerán González
D^a Susana Bermejo Pavón
D. Cayetano Polo Naharro
D. Antonio María Ibarra Castro
D^a María del Mar Díaz Solís
D. Víctor Gabriel Peguero García
D^a María Consolación López Basset
D. Ildfonso Calvo Suero

5º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

El Secretario de la Corporación da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo".

De conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente transcrito, son proclamados candidatos los siguientes Concejales:

- D^a. MARÍA ELENA NEVADO DEL CAMPO.
- D. LUIS SALAYA JULIÁN.
- D. CAYETANO POLO NAHARRO.
- D^a MARÍA CONSOLACIÓN LÓPEZ BALSET.

Se procede, pues, a efectuar, a mano alzada, la votación para la elección de Alcalde de conformidad con el procedimiento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, votación que arroja el siguiente resultado:

- D^a. MARÍA ELENA NEVADO DEL CAMPO, candidata presentada por el Partido Popular: 11 votos.

- D. LUIS SALAYA JULIÁN, candidato presentado por el Partido Socialista Obrero Español: 8 votos.

- D. CAYETANO POLO NAHARRO: ningún voto.

- D^a MARÍA CONSOLACIÓN LÓPEZ BALSET: ningún voto.

Visto el resultado del escrutinio, y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta del número de Concejales, la Presidenta de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, proclama Alcaldesa electa de este Excmo. Ayuntamiento, a D^a. María Elena NEVADO DEL CAMPO, al ser la candidata que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio; requiriéndole para que acuda a la Mesa.

6º.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.-

La Presidenta de la Mesa, D^a María Josefa Pulido Pérez, pregunta a la Alcaldesa electa:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando la Sra. Nevado del Campo: *"Sí, juro"*.

A continuación, le hace entrega la Presidenta de la Mesa del Bastón de Mando de la Ciudad.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres manifiesta, en su discurso de toma de posesión, lo siguiente:

"Alcaldes de la ciudad, Presidente del Parlamento, Subdelegada del Gobierno, concejales salientes y miembros de la nueva Corporación, familiares, amigos, cacereños, buenas tardes a todos.

Hoy iniciamos una nueva andadura en la que todos los que estamos aquí sentados tenemos la responsabilidad de dirigir los designios y las políticas de nuestra ciudad.

Una responsabilidad que es compartida, indistintamente de si se tienen funciones en el Gobierno o en la oposición, porque, entre todos, tenemos que construir el futuro de Cáceres y todos somos necesarios, cada uno en su papel.

Representamos las distintas sensibilidades de los cacereños, las diferentes formas de entender la vida y el desarrollo de nuestra ciudad, por lo que la labor que se nos ha encomendado es vital para el futuro de Cáceres. Y precisamente Cáceres es lo más importante, por encima de partidos, de

personas o de colores políticos, porque todos tenemos en común una misma cosa: el amor por nuestra ciudad, el deseo de seguir mejorando y de ofrecer a nuestros hijos, a nuestras familias, a nuestros amigos un entorno con oportunidades de futuro en el que poder seguir desarrollándonos como personas.

Los ciudadanos decidieron en las urnas que el Partido por el que concurrí a los comicios fuera el más votado. Pero también, los ciudadanos lanzaron un mensaje sobre la necesidad de que los que tenemos estas responsabilidades de Gobierno lo hagamos desde el acuerdo, desde el entendimiento y desde un diálogo fluido, pero sobre todo, leal con Cáceres.

Y ese es el principal compromiso que les quiero hoy ofrecer ante todos ustedes, testigos de este acto solemne de toma de posesión.

Lealtad con Cáceres, lealtad con los cacereños y trabajar por lograr un futuro mejor. Un punto de partida y una premisa en la que, sin duda, todos estamos de acuerdo.

Podemos tener diferencias, podemos tener planteamientos que estén alejados, pero este punto es común a todos y la base sobre la que debemos construir esta nueva legislatura.

Y ahora ha llegado el momento de demostrarlo. Tenemos la responsabilidad de trabajar por el bien general. Tenemos que respetar las diferencias y éstas no pueden convertirse nunca en un obstáculo, sino en algo que enriquezca a todos, porque nosotros somos el instrumento de los ciudadanos para buscar soluciones a los problemas, no para crearlos.

Según dijo uno de los padres de la Constitución: *“La integración política sólo es posible en democracia mediante la negociación permanente, el consenso sobre lo fundamental y el pacto frecuente. La vía del diálogo es la única vía 'leal' a la Constitución”*.

Y nosotros hoy hemos jurado aquí nuestro cargo para defender las normas que nos son comunes a todos y el marco que rige el entendimiento desde hace más de tres décadas para mejorar la vida de los ciudadanos.

Por eso, quiero aprovechar este acto de hoy para dar las gracias a todas las personas que nos dieron su apoyo en las elecciones para ostentar esta alcaldía, pero también quiero dar las gracias a los que no nos votaron, por su implicación en los problemas de la ciudad y por hacerlo expresando su opinión en las urnas, que es la mayor fuerza que tiene el ciudadano y el lugar en el que expresar las opiniones y deseos de forma más contundente.

Por eso, el mandato que hoy se inicia será para todos los cacereños, indistintamente del barrio en el que vivan, credo, filiación política o situación personal, porque si algo se ha demostrado a lo largo de los años es que los cacereños son personas que se preocupan por sus vecinos, por los problemas que les rodean, son solidarios y personas que se sienten orgullosos de ser Cacereños y que quieren lo mejor para su ciudad.

Eso es lo que nos une y por eso debemos trabajar. Una labor que se ha encomendado a esta alcaldía y a los veinticuatro concejales de gobierno y oposición que representan las inquietudes y voluntades de la ciudad. Cargos todos elegidos por sus conciudadanos y de los que se espera mucho.

Tenemos la importante labor no solo de mejorar nuestra ciudad, no solo de ofrecer más oportunidades, de generar riqueza para todos, sino también tenemos que devolver la confianza a los ciudadanos en la política y en los políticos

Como decía el padre de la sociología, Max Weber, el político debe tener amor apasionado por su causa, ética en su responsabilidad y mesura en sus actuaciones.

Los políticos no dejan de ser personas que se preocupan por lo general, no por lo particular, algo que nunca se puede perder de vista.

Por ese motivo tenemos que seguir avanzando en la transparencia y en explicar mejor qué se hace en las instituciones, sobre todo, en un ayuntamiento, que es la administración más cercana al ciudadano, a la que se recurre cuando hay problemas o necesidades y la que está más pegada a la tierra.

Aunque se han hecho muchas cosas en estos años, tenemos que seguir trabajando en ofrecer los canales y la información pública de todo lo que se hace, así como de mejorar los canales de participación, porque cuanto más se interviene de los asuntos de la ciudad, más corresponsabilidad existe. Y eso es necesario, todos tenemos que ser responsables de lograr el objetivo común de que Cáceres sea el mejor lugar del mundo para vivir.

No puedo concluir sin desear el mejor de los futuros a todos los que desde hoy somos miembros de esta corporación municipal y a aquellos que la han servido, puesto que de nuestro trabajo dependen muchos proyectos y oportunidades para la ciudad. Y ahí tenemos que estar juntos, siempre anteponiendo el bien común a cualquier otra cosa. Es nuestra responsabilidad.

Muchas Gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta se declara levantada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.